



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 cuatro de mayo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta con el original de oficio de remisión recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día en que se actúa, suscrito por la autoridad responsable **Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral**, con número de oficio **IEEH/SE/DEJ/1202/2024** constante en una foja, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Constancias de notificación por estrados para terceros interesados, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 64, 65, 73, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan a agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Con los documentos de cuenta, téngase a la autoridad responsable **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** dando cumplimiento al punto cuarto del proveído de fecha veintinueve de abril, remitiendo para el efecto las cédulas del trámite de ley correspondiente.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase. ²

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2024 dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Antonio Pérez Ortega quien autentica y da fe.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-161/2024

PROMOVENTE: SHARON VARGAS
ZAMORA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **seis de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **cuatro de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **once horas con cuatro minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA